



UNIVERSIDAD DE CHILE

120/05

Concede distinción Doctor Honoris  
Causae a Presidente de Sudáfrica, Sr.  
THABO MVUYELWA MBEKI

DECRETO EXENTO Nº 0015.901 - 02.05.2005.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL 153, de 1981, aprobatorio del Estatuto de la Universidad de Chile; el D.S 161, de 2002, ambos del Ministerio de Educación; lo establecido en el DU. Nº 0015360 de 1979 y sus modificaciones, y lo aprobado mediante Acuerdo adoptado en la tercera sesión ordinaria del Consejo Universitario el 26 de abril de 2005.

CONSIDERANDO:

Los notables antecedentes del Presidente de Sudáfrica, Sr. Thabo Mvuyelwa Mbeki, que lo destacan como un eminente defensor de los derechos humanos de su pueblo; su valioso aporte en el tránsito pacífico hacia la democracia de Sudáfrica y su sobresaliente acción en beneficio de la humanidad,

#### DECRETO

Concédese la distinción "Doctor Honoris Causae de la Universidad de Chile" al Presidente de Sudáfrica Sr. THABO MVUYELWA MBEKI,

Extiéndase el Diploma que acredita tal distinción y confiérase la respectiva Medalla Doctoral.

Anótese, comuníquese y regístrese.

Fdo. Prof. LUIS A. RIVEROS, Rector; ANTONIO ZAPATA CACERES, Secretario General (S)

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda atentamente a Ud.

ANTONIO ZAPATA CÁCERES  
SECRETARIO GENERAL (S)

RECTORIA  
PRORRECTORIA  
CONTRALORÍA U. DE CHILE  
VICERRECTORIAS  
FACULTADES E INSTITUTOS  
DIRECCION JURIDICA  
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM  
AZC/GAG

